



REGISTRO CONSULAR ÚNICO

DATOS DEL REGISTRO

Nombres		Fecha de nacimiento	F M Sexo
Apellidos		Lugar de nacimiento	
V E	Número de cédula	Numero de Pasaporte	Estado Civil
Nacionalidad 1	Nacionalidad 2	Correo Electrónico	
Número y Fecha de Gaceta Oficial (Naturalizados)		Número de Hijos(as)	
Profesión / Nivel Académico		Datos de Cónyuge (Nombre completo y número de contacto)	

Estatus Migratorio:

Doble Nacionalidad Estudiante Residente Trabajador Temporal Turista Irregular

DIRECCION EN ESPAÑA

Fecha de Ingreso a España	Teléfono móvil	Persona de contacto en caso de emergencia - Telf. móvil
		Correo electrónico Persona de contacto
Su dirección (Domicilio, Provincia, Código postal)		Dirección contacto

DIRECCION DE CONTACTO EN VENEZUELA

Persona de contacto en caso de emergencia Correo electrónico (+58) Teléfono móvil

Dirección (Domicilio, Ciudad, Estado)

Fecha: _____

FIRMA DEL USUARIO:

HUELLA PULGAR DERECHO:





REGISTRO CONSULAR UNICO (RCU)

El Registro Consular Unico (RCU), solo aplicable a los ciudadanos venezolanos residentes en las comunidades de **Cantabria, Navarra, La Rioja y País Vasco**. Este registro tiene un carácter general y confidencial, y se realiza a efectos de actualizar la base de datos de venezolanos en nuestra circunscripción consular.

El RCU es un requisito imprescindible para la realización de cualquier otro trámite en esta oficina consular (Se puede realizar al momento de solicitar otro trámite consular o previamente).

Este trámite se realiza una (01) sola vez, a menos que exista un cambio en su estatus migratorio, civil, dirección de domicilio o números de contacto, en caso tal, deberán ser actualizados.

REQUISITOS

1. Formulario debidamente completado en letra legible, sin tachaduras ni abreviaturas y firmado por el solicitante.
2. Una (01) fotografía a color, reciente y fondo blanco (tamaño carnet).
3. Copia legible de la Cédula de Identidad.
4. Copia legible del pasaporte venezolano.
5. En el caso de registro para menores de edad:
 - a. Copia de la partida de nacimiento del niño, niña, adolescente; y copia de la cédula de identidad de ambos padres (cuando corresponda).
 - b. Los progenitores y/o representantes legal deberán colocarse como el contacto en caso de emergencia. Asimismo, los progenitores deberán adjuntar una carta debidamente firmada indicando el lugar de residencia.
6. En el caso de venezolanos naturalizados: copia de la Gaceta Oficial (primera página donde aparece el número y la fecha de la misma, y la página donde aparece el interesado) o copia de la Constancia de Naturalización.
7. Copia del Volante de empadronamiento.
8. Estatus Migratorio: Copia del documento de soporte según su caso
 - * - Doble nacionalidad: copia del pasaporte/DNI europeo.
 - * - Estudiante, Trabajador, Residente: copia de la visa - carnet de residencia.
 - * - Turista - Irregular: copia del sello de entrada en Europa.

TODOS LOS REQUISITOS SON OBLIGATORIOS

Dirección Postal: Calle Ibáñez de Bilbao 2, bajo derecha, 48001 - Bilbao – España.

Esta actuación no genera derecho consular, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 52 de la Ley Orgánica de Servicio Consular, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 3.998 de fecha 21 de Agosto de 1997.

